



P306010000055139



0010305834

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS



1

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

FECHA DEL HECHO: 01/06/2018

MESA DE ENTRADA N°: 1995/18

CRIA. INTERVINIENTE: COMISARIA ACHERAL

N° SUMARIO: 266/70

IMPUTADO: BARRIONUEVO ARIEL

**CAUSA: USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART.
181 INC.1º) ART. 181**

VICTIMA: MIRANDA DANIEL EDUARDO

FISCAL DE INSTRUCCION

DRA. MONICA ANDREA
GARCIA DE TARGA

SECRETARIO

DR. JUAN PABLO GODOY
MUHANA

JUEZ DE INSTRUCCION: DR. MARIO R. VELAZQUEZ

POLICIA DE TUCUMAN



Sumario 266/70

PROCEDENCIA
COMISARIA DE ACHERAL URO

CAUSA:
USURPACION DE PROPIEDAD

VICTIMA:
DANIEL EDUARDO MIRANDA

ACUSADO:
ARIEL BARRIONUEVO

OCURRIDO:
01 DE JUNIO DE 2018

INTERVIENE:
FISCALIA DE INST EN LO PENAL DE LA 1º NOM
C J MONTEROS



ACTA DE PRESENTACION POR DENUNCIA: En la Localidad de Acherál, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, al PRIMER días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECIOCHO, siendo horas ONCE y TREINTA MINUTOS, el funcionario de Policía que suscribe Oficial Auxiliar LUIS FRANCISCO BARRIONUEVO dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en la Comisaria de Acherál, y en la misma con funciones de Jefe, secundado en este acto por el Por el Oficial Ayudante EDUARDO DIAZ CORDOBA, labro la presente a los efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y a la hora indicada se hace presente por ante esta Instrucción la persona que se identificó como: DANIEL EDUARDO MIRANDA argentino, instruido, divorciado, independiente, de 46 años de edad, DNI N° 22.181.947, con domicilio en calle Mza E, Casa N° 20, B° 210 viviendas, Localidad de San Andres, Dpto Cruz Alta quien expone los deseos de realizar una denuncia de carácter verbal, motivo por el cual se procede a explicarle lo estipulado en el Artículo 7,24 y 96 ndel CPPT, como así también lo normado por el Artículo 245 del CPNA. Invitada al Acto Dijo: Que junto al ciudadano JUAN CARLOS VAZQUEZ DNI 21.746.323, con domicilio en Av. San Martín N° 176 -Banda del Río Salí; somos propietarios de un loteo que consta de cincuenta y cinco lotes de diferentes dimensiones que están en venta, siendo ubicados al norte del acceso principal a esta localidad sobre Ruta Nacional N° 38, donde la mitad de los mismos ya están vendidos, teniendo una gran demanda de personas que desean adquirirlos, en el día de hoy al hacerme presente en el lugar para realizar una tarea de limpieza, me doy con la novedad que un vecino de nombre ARIEL BARRIONUEVO quien es colindantes a los terrenos Nro 09,10 y 11 de la Mza B, están Usurpando la parte trasera de estos lotes, instalando en ellos Chiqueros donde tienen animales porcinos, en ese momento decidí retirarme ya que en el año dos mil doce esta familia ya usurpo esos terrenos, realice la correspondiente denuncia y la Autoridad interviniente dispuso el desalojo de los mismos, Sentencia de fecha 21 de Septiembre de 2.012 por el Juzgado en Documento y Locación III° Nom. Del Centro Judicial Concepción, Expte N° 835/12, ya que soy legítimo propietario de ese lugar, ahora volvieron a ingresar pero decidí no acercarme a solicitar que retiren ese chiquero ya que son personas agresivos que en otras oportunidades me amenazaron con agredirme y me solicitaban dinero para irse del lugar que estaban tomando posesión, siendo testigo de lo acontecido el ciudadano JUAN CARLOS QUISPE LOAYSA quien es propietario de tres terrenos Nro 05,06 y 07 que yo le vendí, seguidamente hago entrega de (01) Plano de un Anteproyecto, (01) Carpeta técnica con las dimensiones de los terrenos, (01) Acta de remate donde consta que soy propietario del loteo y fotocopia de mi Documento Nacional de Identidad, a los fines de ser agregada a la denuncia, Que es mi denuncia por lo que solicito que se adopten las medidas legales de caso, acusando a por lo ocurrido, con lo que se da por finalizado este acto, que fue leído y ratificado en todas sus partes por el denunciante, quien firma la misma de conformidad y para constancia por ante mi, lo que Certifico.-

[Firma]
22/06/18

EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

COMISARIA DE ACHERAL, 01 de Junio de 2.018

----- Visto el contenido de la presente acta de presentación por denuncia que antecede, se procede a designar como secretario de actuaciones al Oficial Ayudante EDUARDO DIAZ CORDOBA, quien juntamente conmigo suscribirá esta y demás diligencias a practicarse, enterado el mismo NOTIFIQUESE.-

EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

-----Acto seguido se procede a adjuntar fotocopia de documentacion aportada por la victima en autos.-

EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

SARA R. ANIS de FUNES CORONEL
ESCRIBANA TITULAR
REGISTRO N° 108 - TUCUMAN

ACTA DE REMATE

//////////En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 8 días del mes de Abril del año 2011, en el domicilio de Calle 9 de julio 421, siendo horas 10:00; en el salón de remates ubicado en calle 9 de Julio N° 421 de esta Ciudad y por disposición del JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo del DRA. SUSANA CATALINA FE, JUEZ; Secretaria actuaría desempeñada por el PROC. GUSTAVO A. GRUCCI en los autos caratulados “: MIRANDA DANIEL EDUARDO C/ VAZQUEZ JUAN CARLOS S/ DESPIDPO ORDINARIO.-EXPTE:1486/00.- el Martillero desinsaculado MARCO ANTONIO GOMEZ NACUSSE, Mat. N° 446, expuesta su bandera profesional y ante regular cantidad de publico y previa lectura de los Edictos de Ley que ordena la subasta, las condiciones de venta y finalmente a evacuar todo tipo de consultas del publico presente. Acto seguido se declara abierto el remate y se puso a la venta el inmueble identificado bajo la Matricula n° M-08602 (Monteros) ubicado en la Ruta Nacional n°38 – Acheral- Fracción V –Dpto. Monteros, Padrón Inmobiliario: n° 242646, Matricula Catastral: n° 18546/653, Circunscripción: I, Sección. G. Manz/Lamina: 17 , Parcela: 90Y (9),subparcela:000.y demás características que constan en autos por la Base de \$ 22.198,04.-luego de varias ofertas fue adjudicada en la suma de \$.50.000; al Sr Miranda Daniel Eduardo, DNI 22181947 domiciliado en calle Jujuy 260 – Lastenia – Cruz Alta , quien en este acto manifiesta ser el actor en los poresentes autos. En este acto el comprador abona, los importes correspondientes a la seña 10% o sea la suma de \$ 5000 mas, ley de sellos 3% o sea la suma de \$.1500, mas comisión del martillero 3% o sea la suma de \$ 1500. mas 3% Resolución 2139 AFIP/DGI ó sea la suma de \$ 1500 y el 0.5% del Art. 60 Inc. C Ley 7268 o sea la suma de \$.250, .Con lo que se da por finalizado este acto, previa lectura de acta y ratificación, firmándose para constancia 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-POR ANTE MI , DOY FE.-----

LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN



[Signature]
Daniel E Miranda
22181947

Dr. MARTIN ESTEBAN DUARTE
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CONCILIACION Y TRAMITE
Va. HOM.

[Signature]
MARCO ANTONIO GOMEZ NACUSSE
MARTILLERO DESINSACULADO
MAT. N° 446

Certifico que la presente fotocopia
que consta de 1 fojas es fiel
reproducción de su original que
tengo a la vista.-
Conste. 30 de Mayo de 2011
B. R. Sall.....de.....de 20.....

SELLADO POR
DECLARACION JURADA

SARA R. ANIS de FUNES CORONEL
ESCRIBANA TITULAR
REGISTRO N° 108 - TUCUMAN

LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN



MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA – MEMORIA DE GEOREFERENCIACION

PLANO DE: ANTEPROYECTO DE LOTEO

PROPIETARIO: EDGARDO RICARDO VAZQUEZ – JUAN CARLOS VAZQUEZ

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: RUTA NACIONAL N° 38

LUGAR: ACHERAL - MONTEROS

PADRON CATASTRAL: 242.646

DESCRIPCION DEL TRABAJO

PARA EL RELEVAMIENTO SE UTILIZO EL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO SATELITAL G.P.S. MONOFRECUENCIA MARCA TRIMBLE PROXH, CON BAJADA DE DATOS CADA CINCO SEGUNDOS. LAS MEDICIONES SE PROCESARON DIFERENCIALMENTE CON LAS BASES PERMANENTES UBICADAS EN EL NOROESTE DEL PAIS (TUCI, JBAL, TERO) OBTENIENDOSE PRECISIONES FINALES EN EL ORDEN DE LOS POCOS CENTIMETROS.

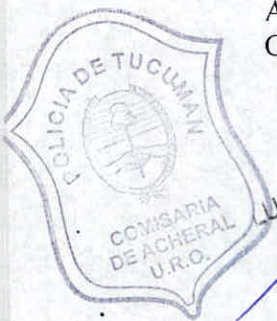
LAS COORDENADAS DE TODOS VERTICES DE LA MENSURA FUERON OBTENIDAS EN EL SISTEMA GEODESICO WGS84 POSTERIORMENTE TRANSFORMADAS A PLANAS EN EL SISTEMA GAUSS KRUGGER PARA LA FAJA NUMERO TRES, QUE ES LA QUE CORRESPONDE A LA ZONA DE TRABAJO.

EN PLANTA MENSURA PUEDE OBSERVARSE EL ANALISIS EFECTUADO SOBRE LOS DISTINTOS POLIGONOS, REALIZADOS A PARTIR DEL ESTUDIO DE LOS TITULOS Y DE LOS ANTECEDENTES CATASTRALES CONSULTADOS.

AL REALIZAR LA COMPULSA DEL TITULO CON LA MENSURA GENERAL DEL PREDIO, RESULTA UN EXCEDENTE DE 1150.7761 METROS CUADRADOS, SUPERIOR AL 1% DE LA SUPERFICIE DEL TITULO. SE DESCARTA QUE ESE EXCEDENTE SUPERFICIAL SE DEBA A UN POSIBLE AVANCE HACIA LAS PARCELAS LINDERAS O HACIA LA RUTA NACIONAL N° 38, POR LAS EVIDENCIAS FISICAS OBSERVADAS EN EL LUGAR Y POR LOS ANTECEDENTES CATASTRALES CONSULTADOS.

SOBRE EL COSTADO ESTE DE LA PARCELA PUEDE OBSERVARSE LA ZONA DE RETIRO DE LA LINEA ZONA DE CAMINO DE 22.21m Y DE 22.40m RESPECTIVAMENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LOTEO N° 5380 DEL AÑO 1.982 EN SU ARTICULO 6° APARTADO d) QUE EXIGE UN RETIRO DE 22m. DE LA MISMA FORMA SE RESPETARON LOS ANCHOS MINIMOS DE PASAJE DE 12m Y LAS OCHAVAS DE 6m EN LOS LOTES ESQUINA.

A PARTIR DE LAS MEDICIONES Y DEL ESTUDIO DE LOS EJES DE LAS CALLES EXISTENTES EN LAS INMEDIACIONES, SE PROLONGO SU



LUIS F BARRIONJEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

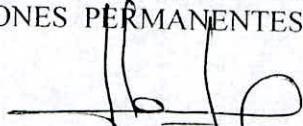
MATIAS CAMPERO
INGENIERO AGRIMENSOR
Mat. Prof. 605



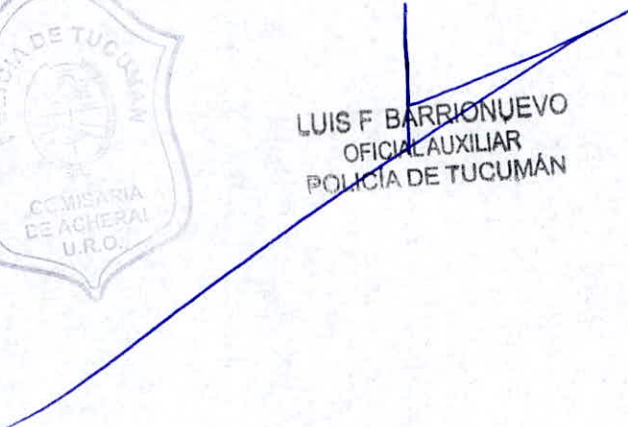
DIRECCION HACIA EL LOTE MENSURADO, RESPETANDO DE ESTA FORMA EL EJIDO URBANO COLINDANTE.

FINALMENTE, SE DETERMINO UNA SUPERFICIE OCUPADA POR CALLES, PASAJES Y OCHAVAS DE 6714.0737 METROS CUADRADOS DESTINADA A DONACION A FAVOR DE LA COMUNA DE ACHERAL.

INSTRUMENTAL UTILIZADO: G.P.S. TRIMBLE PATHFINDER PRO XH, ESTACION TOTAL TOPCON GTS 313, ESTACIONES PERMANENTES TUCI, JBAL.



MATIAS CAMPERO
INGENIERO AGRIMENSOR
Mat. Prof. 605



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN



PLANILLA DE SUPERFICIES POR MANZANA Y LOTES

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE (m2)
A	1	220.0145
	2	260.1702
	3	293.5008
	4	217.6352
	5	250.7675
	6	271.0837
	7	318.1206
	8	314.7252
	9	311.3299
	10	307.9345
	11	304.5392
	12	301.1438
	13	297.7484
	14	294.3531
	15	290.9577
	16	287.5624
	17	275.8008
	18	275.4437
	19	288.3587
	20	292.2850
	21	296.2112
	22	300.1375
	23	304.0637
	24	307.9899
	25	311.9162
	26	315.8424
	27	319.7687
SUMA (m2)		7829.4045

PLANILLA DE SUPERFICIES POR MANZANA Y LOTES

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE (m2)
B	1	356.7979
	2	336.1081
	3	338.6056
	4	341.1031
	5	343.6006
	6	346.0980
	7	348.5955
	8	351.0930
	9	353.5905
	10	356.0879
	11	358.5854
	12	361.0829
	13	363.5804
	14	303.7840
	15	316.4926
	16	312.0967
SUMA (m2)		5487.3022

PLANILLA DE SUPERFICIES POR MANZANA Y LOTES

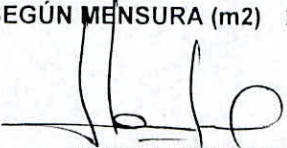
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE (m2)
C	1	276.3806
	2	290.4462
	3	295.5230
	4	300.5998
	5	267.9633
	6	399.5346
	7	374.3010
	8	349.0676
	9	323.8342
	10	289.6120
SUMA (m2)		3167.2623

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE (m2)
D	1	246.7216
	2	225.0213
SUMA (m2)		471.7429

SUPERFICIE TOTAL DE LOTES (m2) 16955.7120

SUP. CALLES, PASAJES Y OCHAVAS (m2) 6714.0737

SUPERFICIE SEGÚN MENSURA (m2) 23669.7857


MATIAS CAMPERO
INGENIERO AGRIMENSOR
Mat. Prof. 605



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

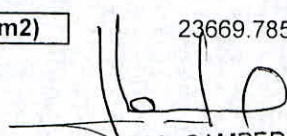


**PLANILLA DE CALCULO
MENSURA**

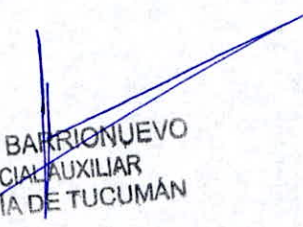
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INT.			ACIMUT			X (m)	Y (m)
			°	'	"	°	'	"		
1	1 - 2	248.81	96	31	58	124	15	24	7000722.3128	3552732.5042
2	2 - 3	22.21	180	0	0	124	15	24	7000582.2565	3552938.1515
3	3 - 4	89.10	105	0	46	49	16	10	7000569.7523	3552956.5116
4	4 - 5	22.40	73	18	48	302	34	58	7000627.8889	3553024.0291
5	5 - 6	17.95	180	0	0	302	34	58	7000639.9511	3553005.1556
6	6 - 7	36.06	244	39	33	7	14	31	7000649.6180	3552990.0300
7	7 - 8	148.91	113	37	36	300	52	7	7000685.3919	3552994.5760
8	8 - 9	64.59	90	24	26	211	16	33	7000761.7924	3552866.7622
9	9 - 10	97.08	260	2	51	291	19	24	7000706.5846	3552833.2271
10	10 - 1	22.11	96	24	2	207	43	26	7000741.8868	3552742.7913

SUPERFICIE (m2)

23669.7857


MATIAS CAMPERO
 INGENIERO AGRIMENSOR
 Mat. Prof. 605




LUIS F BARRIONUEVO
 OFICIAL AUXILIAR
 POLICIA DE TUCUMAN



PLANO DE :

ANTEPROYECTO DE LOTEO

PROPIEDAD DE :

1. EDGARDO RICARDO VAZQUEZ
2. JUAN CARLOS VAZQUEZ

PROVINCIA DE TUCUMAN

DPTO.: MONTEROS

LUGAR: ACHERAL

DOMICILIO: Ruta Nacional N° 38

NOMENCLATURA CATASTRAL

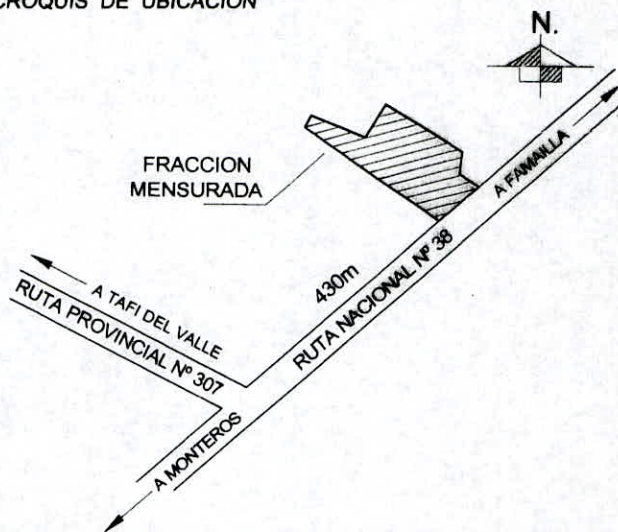
CIRC.	SECC.	LAMINA	PARC.
I	G	17	90 Y (9)

PADRON	MATRICULA	ORDEN
242.646	18.546	653

REGISTRO INMOBILIARIO

MATRICULA REGISTRAL: M - 8.602

CROQUIS DE UBICACION



NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	LAMINA	PARC.

COMPULSA DE SUPERFICIES

Sup. Según Título	2 Has 2519.0096 m2
Sup. Según Mensura	2 Has 3669.7857 m2
(Poligono 1 al 10)	
Excedente Libre	0 Has 1150.7761 m2
Superficie Manzana A	0 Has 7829.4045 m2
Superficie Manzana B	0 Has 5487.3022 m2
Superficie Manzana C	0 Has 3167.2623 m2
Superficie Manzana D	0 Has 0471.7429 m2
Sup. Destinada a calles, pasajes y ochavas (a donar)	0 Has 6714.0737 m2

MUNICIPALIDAD

ESCALA :

1 : 1.000

FECHA DE OPERACIONES :

NOVIEMBRE DEL 2.013

INTRUMENTAL:

G.P.S. TRIMBLE PATHFINDER PRO XH
BASE PERMANENTE TUC1

COLEGIO DE AGRIMENSORES:

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

PLANO N°

EXPT. N°

FECHA

FIRMA PROPIETARIO :

FIRMA PROFESIONAL :

Ing. Agrimensor MATIAS CAMPERO
Matricula Profesional N° 805

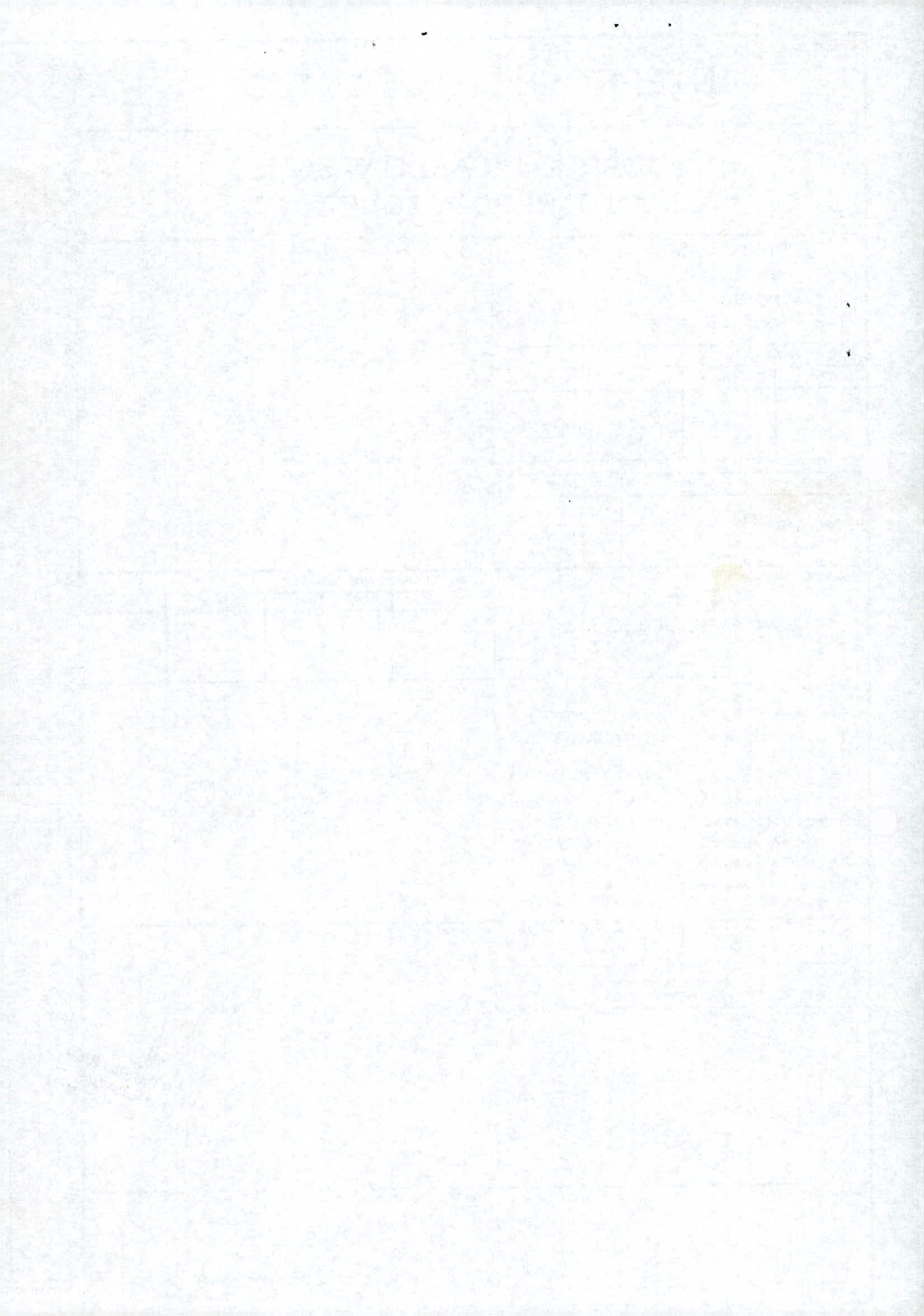
F.F.C.C. GRAL. MAN...

PLANILL
M

MANZANA

LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

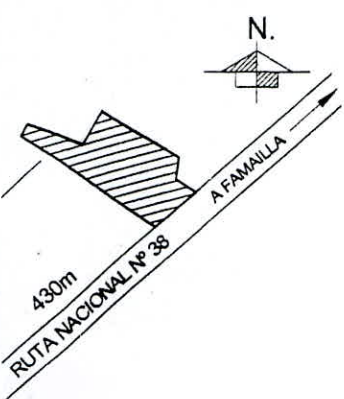
SUMA (m2)





LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

TEO
QUEZ



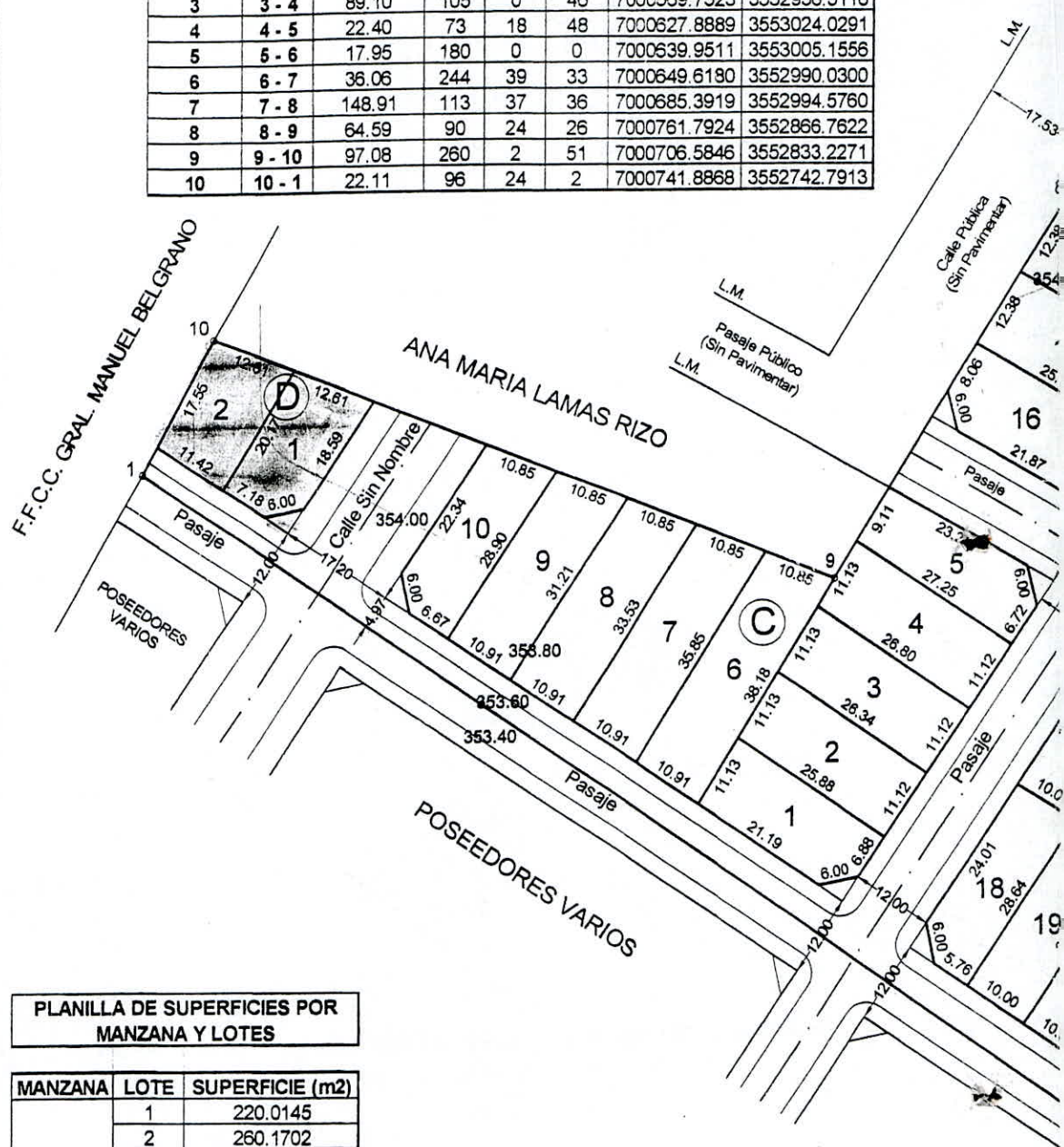
ECC.	LAMINA	PARC.

ITRO

FECHA

Ing. Agrimensor MATIAS CAMPERO
Matricula Profesional N° 605

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO			X (m)	Y (m)
			°	'	''		
1	1 - 2	248.81	96	31	58	7000722.3128	3552732.5042
2	2 - 3	22.21	180	0	0	7000582.2565	3552938.1515
3	3 - 4	89.10	105	0	46	7000569.7523	3552956.5116
4	4 - 5	22.40	73	18	48	7000627.8889	3553024.0291
5	5 - 6	17.95	180	0	0	7000639.9511	3553005.1556
6	6 - 7	36.06	244	39	33	7000649.6190	3552990.0300
7	7 - 8	148.91	113	37	36	7000685.3919	3552994.5760
8	8 - 9	64.59	90	24	26	7000761.7924	3552866.7622
9	9 - 10	97.08	260	2	51	7000706.5846	3552833.2271
10	10 - 1	22.11	96	24	2	7000741.8868	3552742.7913



PLANILLA DE SUPERFICIES POR MANZANA Y LOTES

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE (m2)
A	1	220.0145
	2	260.1702
	3	293.5008
	4	217.6352
	5	250.7675
	6	271.0837
	7	318.1206
	8	314.7252
	9	311.3299
	10	307.9345
	11	304.5392
	12	301.1438
	13	297.7484
	14	294.3531
	15	290.9577
	16	287.5624
	17	275.8008
	18	275.4437
	19	288.3587
	20	292.2850
	21	296.2112
	22	300.1375
	23	304.0637
	24	307.9899
	25	311.9162
	26	315.8424
	27	319.7687
SUMA (m2)		7829.4045

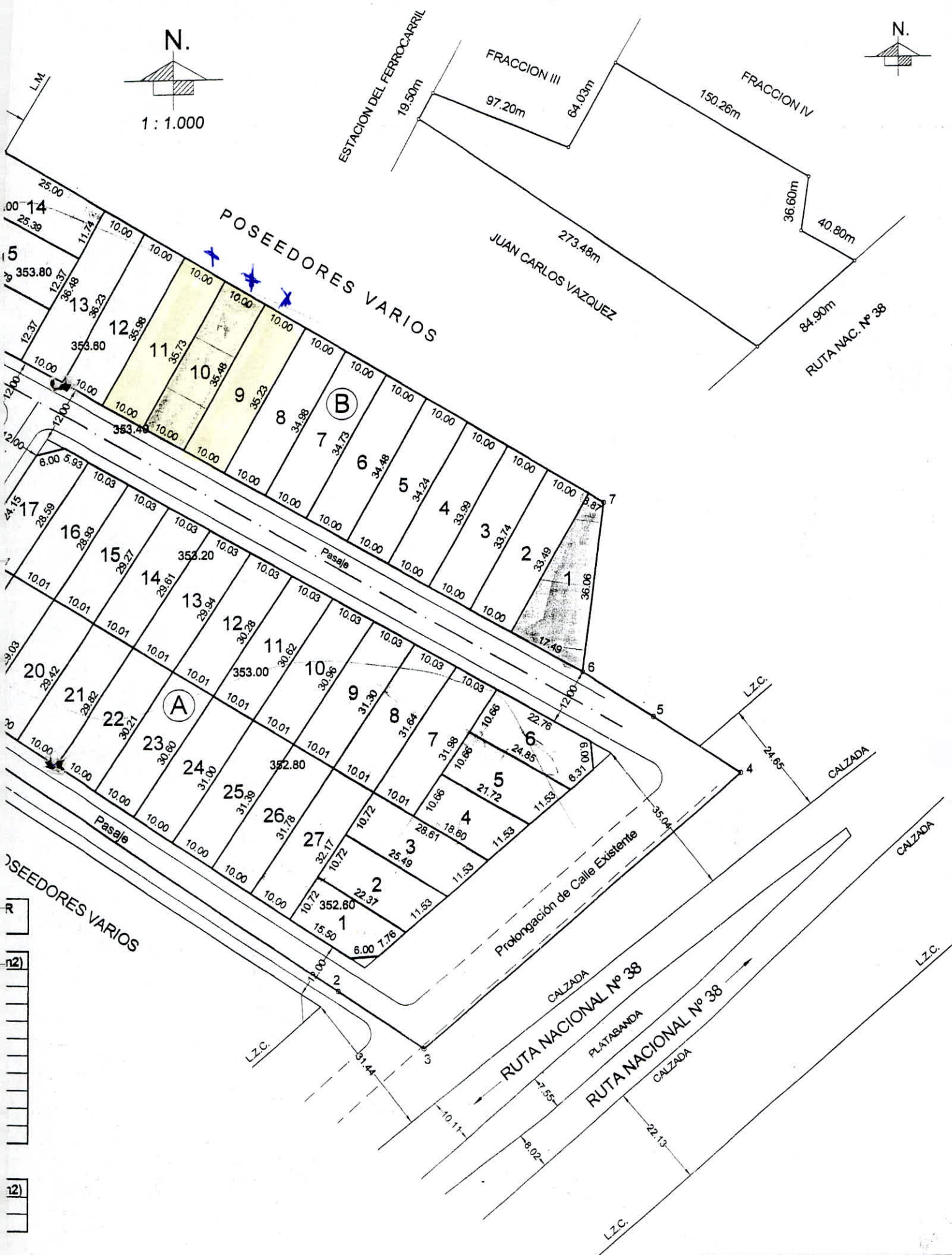
PLANILLA DE SUPERFICIES POR MANZANA Y LOTES

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE (m2)
B	1	356.7979
	2	336.1081
	3	338.6056
	4	341.1031
	5	343.6006
	6	346.0980
	7	348.5955
	8	351.0930
	9	353.5905
	10	356.0879
	11	358.5854
	12	361.0829
	13	363.5804
	14	303.7840
	15	316.4926
	16	312.0967
SUMA (m2)		5487.3022

PLANILLA DE SUPERFICIES PO MANZANA Y LOTES

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE (m2)
C	1	276.3806
	2	290.4462
	3	295.5230
	4	300.5998
	5	267.9633
	6	399.5346
	7	374.3010
	8	349.0676
	9	323.8342
	10	289.6120
SUMA (m2)		3167.2623
D	1	246.7216
	2	225.0213
SUMA (m2)		471.7429

CROQUIS SEGUN TITULO





LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

COMISARIA DE ACHERAL 01 de Junio de 2.018

SEÑOR
JEFE DE DIV. CRIMINALISTICA URO
SU / OFICINA:

**CAUSA: USURPACION DE PROPIEDAD, VICTIMA: DANIEL EDUARDO MIRANDA
ACUSADO: ARIEL BARRIONUEVO, OCURRIDO: 01/06/2018, INTERVIENE:
FISCALIA DE INST. EN LO PENAL DE LA 1° NOMINACION DEL C.J.
MONTEROS.-**

REF.: SOLICITAR INTERVENCION

Solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que personal idóneo de esa dependencia a su cargo proceda a efectuar las medidas solicitadas (FOTOGRAFIA-PLANIMETRIA) en la Mza B, del Loteo ubicado en al norte del acceso principal de esta localidad (Ruta Nacional N° 38), confeccione carpeta técnica, con la finalidad de ser agregada en la causa de epígrafe.-

de práctica.-

9/2539
01-06-18



EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Una vez realizada la medida, el informe como es

-----Acto seguido se procede a adjuntar dos
fotografías tomadas en el lugar del hecho por personal policial de
esta Unidad de Orden Publico.-

EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA DE ACHERAL



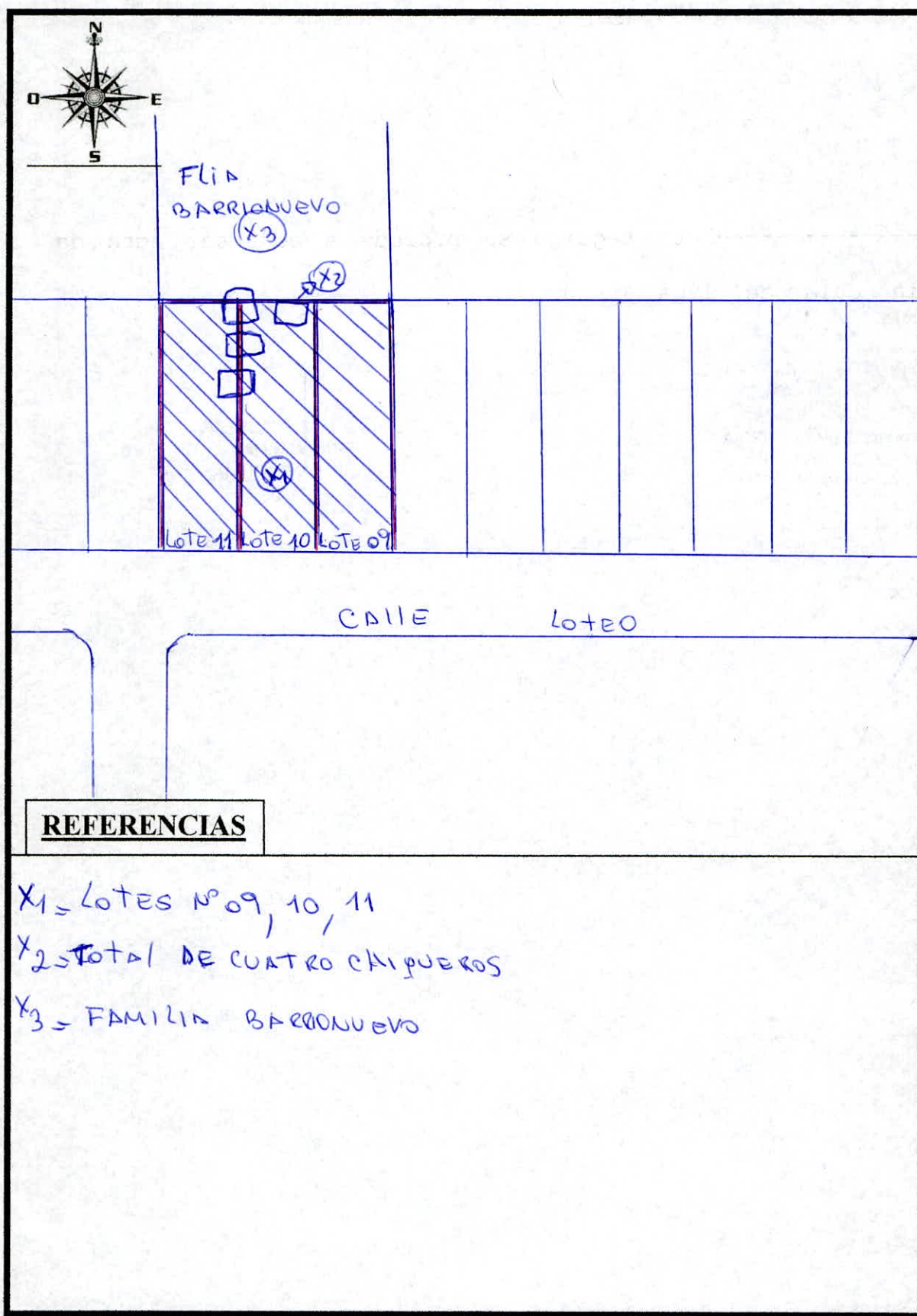
LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA DE ACHERAL

POLICIA DE TUCUMAN



CROQUIS ILUSTRATIVO DEL LUGAR DEL HECHO SIN ESCALA



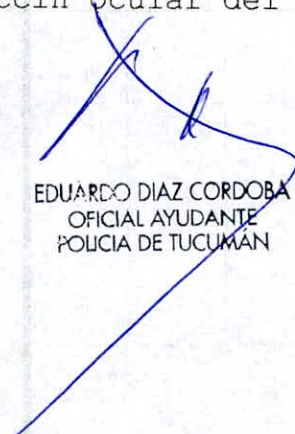
REFERENCIAS

- X₁ = Lotes N° 09, 10, 11
- X₂ = TOTAL DE CUATRO CHIPUEROS
- X₃ = FAMILIA BARRIONUEVO

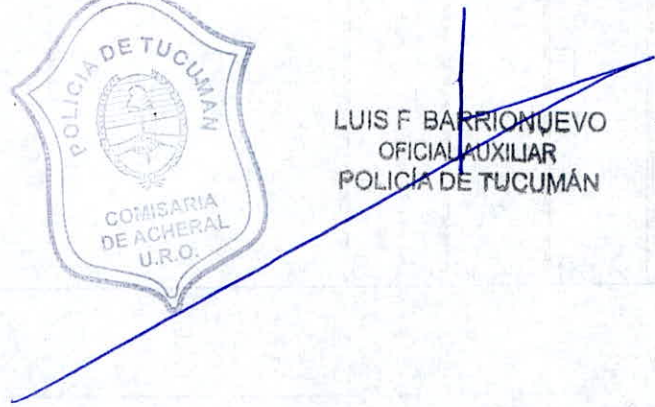


UIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

-----Acto seguido se procede a adjuntar acta de
inspección ocular del lugar del hecho.-


EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN




LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

RECIBIDO

ACTA DE INSPECCION OCULAR:



.....En la Localidad de Acherál, Provincia de Tucumán, al PRIMER día del mes de JUNIO del año dos mil DIECIOCHO, siendo horas TRECE Y CUARENTA MINUTOS el funcionario de Policía que suscribe Oficial Auxiliar LUIS FRANCISCO BARRIONUEVO dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en la Comisaria de Acherál, y en la misma cumpliendo las funciones de Jefe, en este acto secundado por el Oficial Ayudante EDUARDO DIAZ CORDOBA labro la presente a los efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuente con la tramitación de la CAUSA: USURPACION DE PROPIEDAD, VICTIMA: DANIEL EDUARDO MIRANDA ACUSADO: ARIEL BARRIONUEVO, OCURRIDO: 01/06/2018, INTERVIENE: FISCALIA DE INST. EN LO PENAL DE LA 1º NOMINACION DEL C.J. MONTEROS, En la fecha a horas TRECE procedí a trasladarme al lugar del hecho sito en el loteo ubicado al norte del acceso principal de esta localidad, sobre Ruta Nacional N° 38, una vez ahí se observa que los terrenos tienen una dimensión aproximada a 10,00 mts de ancho por 35,00 mts de largo, con su frente orientado al cardinal sur, se divisa que en la parte trasera de estos efectivamente están instalados un total de CUATRO CHIQUEROS de una dimensión aproximada a 2,00 mts de ancho por 6,00 mts de largo, habiendo un total de dos animales porcinos por cada chiquero, los que son contruidos con chapas, maderas y alambres en mal estado de conservación, los que emanan un gran olor nauseabundo, también se observa que los tres lotes mencionados por la víctima en autos no están delimitados, por lo que no siendo para mas el acto se da por finalizado el mismo, lo que labro, sello y firmo para constancia lo que CERTIFICO.-

EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

-----Acto seguido se procede a adjuntar acta para
documentar diligencias en el lugar del hecho.-

GUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

ACTA PARA DOCUMENTAR DILIGENCIAS:

.....En la Localidad de Acheral, Provincia de Tucumán, al PRIMER día del mes de JUNIO del año dos mil DIECIOCHO, siendo horas CATORCE, el funcionario de Policía que suscribe Oficial Auxiliar LUIS FRANCISCO BARRIONUEVO dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en la Comisaria de Acheral, y en la misma cumpliendo las funciones de Jefe, en este acto secundado por el Oficial Ayudante EDUARDO DIAZ CORDOBA labro la presente a los efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuente con la tramitación de la CAUSA: USURPACION DE PROPIEDAD, VICTIMA: DANIEL EDUARDO MIRANDA ACUSADO: ARIEL BARRIONUEVO, OCURRIDO: 01/06/2018, INTERVIENE: FISCALIA DE INST. EN LO PENAL DE LA I° NOMINACION DEL C.J. MONTEROS, En la fecha y hora indicada procedí a trasladarme al lugar del hecho sito en loteo ubicado al norte del acceso principal de esta localidad, sobre Ruta Nacional N° 38, a los fines de practicar una información sumaria tendiente a identificar a las personas que construyeron el chiquero en los mencionados terrenos, una vez entreviste a una persona de género femenino que reside en la casa colindando a esos lotes, quien se negó a identificarse aduciendo ser apellido BARRIONUEVO, manifestando que efectivamente ese chiquero lo construyo su familia, y que son propietarias de esas tierras ya que están en su posesión desde hace mucho tiempo, por lo que no siendo para mas el acto se da por finalizado el mismo, lo que labro, sello y firmo para constancia lo que CERTIFICO.-

EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

-----Acto seguido se procede a adjuntar cedula de
notificación del ciudadano JUAN CARLOS QUISPE LOAYSA.-



POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA DE ACHERAL

01 DE JUNIO DE 2.018

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑORA: JUAN CARLOS QUISPE LOAYSA

DLIO: AV. SAN MARTIN N° 47- ACHERAL.-

**CAUSA: USURPACION DE PROPIEDAD, VICTIMA: DANIEL EDUARDO MIRANDA
ACUSADO: ARIEL BARRIONUEVO, OCURRIDO: 01/06/2018, INTERVIENE:
FISCALIA DE INST. EN LO PENAL DE LA I° NOMINACION DEL C.J.
MONTEROS.-**

, Se notifica a Ud. a comparecer una vez
recibida la presente por ante esta dependencia, a los fines de
recibirle **DECLARACION TESTIMONIAL** en la causa que epígrafe,
queda Ud. debidamente notificada.-

Atte.-

LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

95139659.



CEBULA DE NOTIFICACION

-----Acto seguido se procede a adjuntar
declaracion testimonial del ciudadano JUAN CARLOS QUISPE LOAYSA.-

EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

JUAN CARLOS QUISPE LOAYSA : SU DECLARACION COMO TESTIGO

.....En la Localidad de Acheral, Departamento Monteros Provincia de Tucumán, a los CUATRO días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECIOCHO, siendo horas DIECIOCHO, comparece por ante esta Instrucción una persona que se encuentra mencionada en la presente causa como testigo, una persona que previo Juramento de decir verdad bajo el tenor del Artículo 96 y 227 del Código Procesal Penal de la Provincia, le son explicadas las Penas con los cuales la Ley castiga a los que se producen con falsedad, preguntado por sus nombres y demás condiciones personales dijo llamarse: **JUAN CARLOS QUISPE LOAYSA de Nacionalidad Peruano, instruido, soltero, de 31 años de edad, D.N.I N° 95.139.659, domiciliado Av. San Martin N° 47 Localidad de Acheral- Dpto Monteros.** Preguntado por el hecho que se investiga del cual se le dan amplias referencias, DECLARA: Que en el mes de noviembre del años dos mil diecisiete compre lotes números 05, 06 y 07 ubicados en el loteo de propiedad del ciudadano DANIEL EDUARDO MIRANDA sito en Ruta Nacional N° 38, como a doscientos metros al norte del acceso principal a esta localidad, haciendo constar que para dicha compra hice los trámites necesarios para corroborar la legitima propiedad de Miranda, haciendo constar que Miranda es el legítimo propietario de los cincuenta y cinco terrenos de ese lugar, teniendo la posesión de todos, con excepción de los numero 09, 10 y 11 ya que la Familia Barrionuevo instalo varios chiqueros en la parte trasera de esos terrenos, imposibilitando que Miranda pueda vender a los mismos, con lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido por parte del compareciente, firma de conformidad y para constancia por ante mi, lo que CERTIFICO.-

95 139 659



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

-----Acto seguido se procede a elevar estas
presentes actuaciones a Mesa de Entrada Penal del Centro Judicial
Monteros.-

EDUARDO DIAZ CORDOBA
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

COMISARIA DE ACHERAL, 04 de Junio de 2.018.-

Señor:

ENCARGADO DE MESA DE ENTRADA PENAL

C. J. MONTEROS

S / D

CAUSA: USURPACION DE PROPIEDAD, **VICTIMA:** DANIEL EDUARDO MIRANDA **ACUSADO:** ARIEL BARRIONUEVO, **OCURRIDO:** 01/06/2018, **INTERVIENE:** FISCALIA DE INST. EN LO PENAL DE LA I° NOMINACION DEL C.J. MONTEROS.-

En un haber de (17) fojas útiles elevo a Ud.

las presentes actuaciones procesales a su conocimiento y consideración, solicitando que por su digno intermedio sean giradas a la Fiscalia que por turno corresponda.-

Sirva la presente Nota de elevación.-



LUIS F BARRIONUEVO
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

MESA DE ENTRADA CJM

5/JUN/18 12:55 FS.1

WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



En.....05 JUN. 2018.....paso a Fiscalía de Instrucción I Nom. en A.....Fs.

WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I CJM

6/JUN/18 9:09 FS.1



Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

OBJETO: SOLICITO SER CITADO A DECLARAR

A LA SEÑORA FISCAL DE INSTRUCCIÓN I NOMINACION

Causa: "BARRIONUEVO ARIELS/USURPACION " EXPTE n°: 1995/18

DANIEL EDUARDO MIRANDA, argentino, divorciado, de 46 años de edad, instruido, em, D.N.I. n°22181947 , con domicilio en calle mza E casa 20,barrio n°210 viviendas de San Andres por **DERECHO PROPIO** a la señora Fiscal respetuosamente digo:

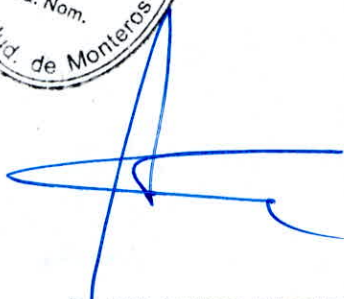
Que habiendo formulado denuncia en la presente causa , es que solicito ser citado a prestar declaración en calidad de victima a la mayor brevedad posible.-

Dígnese proveer de conformidad por ser

JUSTICIA



FISCALIA DE INST. ICJM
2/JUL/'18 12:11 FS.:



Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1995/18

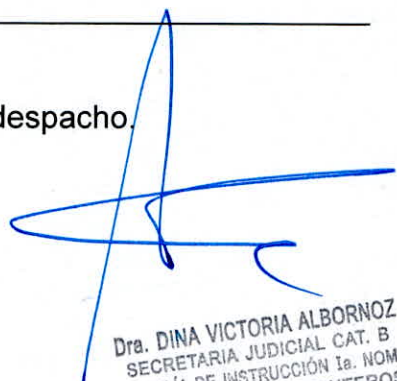


H306010000518042

CAUSA: BARRIONUEVO ARIEL s/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART. 181 INC.1º) ART. 181 VICT. MIRANDA DANIEL EDUARDO. EXP.Nº 1995/18 F.H.: 01/06/2018.-

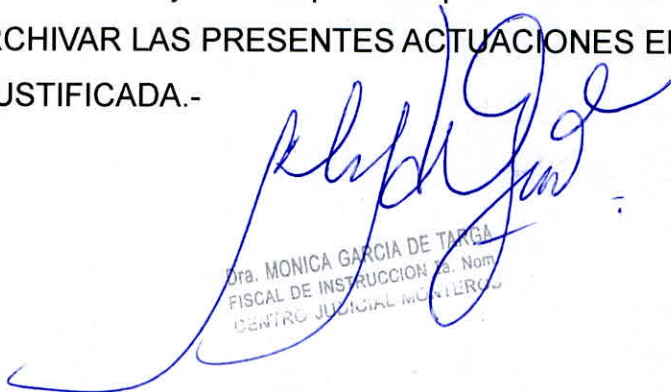
Dep. Policial: COMISARIA ACHERAL S.Nº266/70 -(Responsable: GRR)-

//////////04 de julio de 2018 presento a despacho.

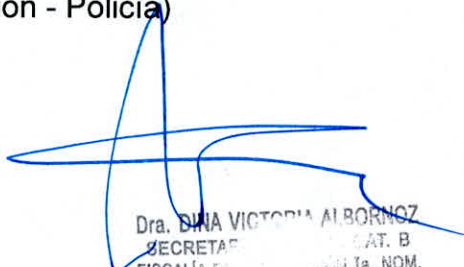

Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 04 de Julio de 2018.

Proveyendo presentación que antecede, comparezca DANIEL EDUARDO, MIRANDA , por ante este Ministerio Público en fecha 02 de agosto de 2018, a horas 10:30, a los fines de prestar declaración en carácter de VICTIMA -(Arts. 96, 220 y c.c. del C.P.P.; y 245 del C.P.). Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple del mismo.- BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA.-

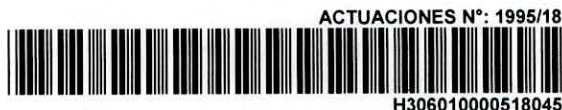

Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libró Oficio N° 3039 (Citación - Policía)


Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

10

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 3039

MONTEROS, 04 de Julio de 2018.-

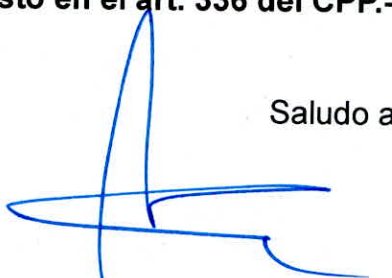
AL SEÑOR
JEFE CRIA. CRUZ ALTA
S _____ **O. -**

CAUSA: BARRIONUEVO ARIEL s/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART. 181 INC.1º) ART. 181 VICT. MIRANDA DANIEL EDUARDO. EXP. N° 1995/18 F.H.: -
01/06/2018 - Dep. Policial: COMISARIA ACHERAL S.N° -(Responsable: GRR)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción Iª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que comparezca DANIEL EDUARDO MIRANDA, domiciliado en MZA. E, CASA N° 20, B° 210 VIVIENDAS, LOCALIDAD DE SAN ANDRES - DPTO. CRUZ ALTA, por ante este Ministerio Público en fecha 02 de agosto de 2018, a horas 08:30 a los fines de prestar declaración en carácter de VICTIMA -(Arts. 96, 220 y c.c. del C.P.P.; y Art. 245 del C.P.). Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple del mismo.- **BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA.**

El personal policial a cargo de la diligencia deberá concurrir al domicilio antes mencionado tantas veces como sea necesario hasta dar con el antes nombrado de manera que recepte personalmente la citación, o con una persona mayor de edad, quien deberá **ser debidamente identificada**, consignando en la copia de la citación: firma, aclaración y número de DNI. Asimismo se advierte al Sr. Jefe de Comisaría que los oficios de citación deben ser devueltos debidamente diligenciados antes de la fecha de comparendo. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de requerir la aplicación de lo dispuesto en el art. 336 del CPP.-**

Saludo a Ud. Atte.- GRR



Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT B
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Expte N° 370/208
Cruz Alta, Cruz Alta, U.R.E

-01-
21

UNIDAD REGIONAL OESTE
FAMALLA
MESA DE ENTRADA
DIA 09 MES 07 AÑO 18
N° 4778
N° 50

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1995/18
H306010000518045

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 3039



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
SEC. OFICIOS - D-5
EXP. 272 FOL. 11
FECHA INGR. MONTEROS, 04 de Julio de 2018.

AL SEÑOR
JEFE CRIA. CRUZ ALTA
S

O.-

CAUSA: BARRIONUEVO ARIEL s/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART. 181 INC.1º) ART. 181 VICT. MIRANDA DANIEL EDUARDO. EXP. N° 1995/18 F.H.: 01/06/2018 - Dep. Policial: COMISARIA ACHERAL S.N° -(Responsable: GRR)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción Iª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que comparezca DANIEL EDUARDO MIRANDA, domiciliado en MZA. E, CASA N° 20, B° 210 VIVIENDAS, LOCALIDAD DE SAN ANDRES - DPTO. CRUZ ALTA, por ante este Ministerio Público en fecha 02 de agosto de 2018, a horas 08:30 a los fines de prestar declaración en carácter de VICTIMA -(Arts. 96, 220 y c.c. del C.P.P.; y Art. 245 del C.P.). Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple del mismo.- BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA.

El personal policial a cargo de la diligencia deberá concurrir al domicilio antes mencionado tantas veces como sea necesario hasta dar con el antes nombrado de manera que recepte personalmente la citación, o con una persona mayor de edad, quien deberá **ser debidamente identificada**, consignando en la copia de la citación: firma, aclaración y número de DNI. Asimismo se advierte al Sr. Jefe de Comisaría que los oficios de citación deben ser devueltos debidamente diligenciados antes de la fecha de comparendo. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de requerir la aplicación de lo dispuesto en el art. 336 del CPP.-**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
JEFATURA ZONA II URE
SUMARIO SUMARIO SUMARIO
EXPT. 3622/144

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
JEFATURA ZONA II URE
SUMARIO SUMARIO SUMARIO
EXPT. 6335, 319
FECHA 10/07/18

Saludo a Ud. Atte.- GRR

Dra. DINA ALBORNOZ
SECRETARÍA
FISCALIA
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

DPTO. JUDICIAL D-5
SECCION OFICIOS

Elévese a.....URE.....p/ su intervención

correspondiente termino para su diligenciamiento (

Hs. dispone Jefe D-5.

Lugar y Fecha: 9/7/18

Obs:



PEREYRA WALTER ALFREDO
OF.
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

Exp. N° / URO

SEÑOR JEFE DPTO JUDICIAL D-5:

JEFATURA REGIONAL OESTE

En la fecha por indicación del señor Jefe de Regional, ELEVO a Ud., el presente OFICIO, a los fines de su conocimiento e intervención respectiva.

UNIDAD REGIONAL OESTE, Julio 6^{ta} de 2018.-



JUAN DOMINGO CARRIZO
COMISARIO C/255
POLICIA DE TUCUMAN

RESPONDE A MED U.R.E.
POR INDICACIONES DEL SA. J. U.R.E. ENVO AL SA.
A LOS EFECTOS DE SU CIRCULACION E
INTERVENCIÓN REGIONAL.
10/07/18



ADRIAN EDGARDO ONAINDIA
OF. PPAL. TEC. SUP. SEG. PUBLICA
POLICIA DE TUCUMAN

Señor
Jefe de Operaciones Policiales
Su / Oficina:

En la fe
"Control de Seguridad Preventivo de
Dependencias pertenecientes Crías Los R
(una) planilla, Dmto Soldado Tucumano 01

Sin otro p

1031

---//Corresp.

Nro.

Sr. Jefe de San Andres :

En un haber de fojas útiles y por
indicación del Sr. Jefe de Zona II URE, envío a Ud. el presente a los fines de
su intervención y demás efectos.-

Obs:.....

JEFATURA DE ZONA DOS URE.....

11 JUL 2018



Andrea Correa
OFICIAL
POLICIA DE TUCUMAN
PRAL

personal.

POLICIA DE TUCUMAN

-04-
23

CRIA. SAN ANDRES U.R.E

CEDULA DE CITACION

SEÑOR: MIRANDA DANIEL EDUARDO.-

DCLIO: MZA "E", CASA N°20", B° 210 VIVIENDAS, LOCALIDAD DE SAN ANDRES -DPTO CRUZ ALTA.-

CAUSA: BARRIONUEVO ARIEL s/USURPACION DE PROPIEDAD (ART.181 INC.1°) ART.181 VICT.MIRANDA DANIEL EDUARDO.EXPTE N°1995/18.-

OFICIO 3039.-

Por la presente, se notifica a Ud. deberá comparecer por ante la FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL I° NOMINACION, CENTRO JUDICIAL MONTEROS, el día 02 de agosto de 2018 a horas 08:30. a los fines de prestar declaración en carácter de VICTIMA. Deberá asistir munido de DNI y fotocopia simple del mismo. BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Queda Ud. Debidamente notificado. -
CRIA SAN ANDRES, 13 DE JULIO 2018.-

Firma: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

[Signature]
Daniel Miranda
22181947



[Signature]
Brandán Javier M.
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM OF
COMPARATIVE ZOOLOGY
AT HARVARD UNIVERSITY
CAMBRIDGE, MASS.

05-
24

COMISARIA DE SAN ANDRES .U.R.E.

SR

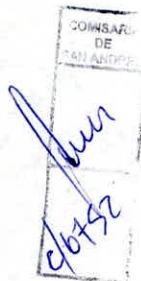
JEFE DE ZONA II°, URE

SU / OFICINA:

En la fecha y en un haber de () fs. Útiles
elevo a UD. el presente EXPTE. Debidamente diligenciado. Para su
conocimiento y consideración.-

Sirva la presente de Atta. Nota de elevación.-

Cría. San Andrés, 16 DE JULIO DEL 2018.-



Brandan Javier M.
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

---//Corresp.

Nro.

Sr. Jefe de Unidad Regional Este:

En un haber de fojas útiles y
diligenciado como consta en autos, envío a Ud. el presente a V/ consideración
y demás efectos.-

Obs:.....

JEFATURA DE ZONA DOS URE

17 JUL 2018

JEFATURA
ZONA II
URE

A

dscn



Joaquín A. Simón Olea
COMISARIO INSPECTOR
POLICIA DE TUCUMAN

COMPONEN A Expte NRO 6335/319 U.L.E.
POR INDICACIONES DEL SR. J. LEBE, EL PGO AL SR.
Jefe Dpto. Judicial A LOS FINES DE SU CONOCIMIENTO EL
INTERVENIENTE AFILIADO.
17/07/18.-



25



ADRIAN EDGARDO ONAINDIA
OF. PPAL. TEC. SUP. SEG. PUBLICA
POLICIA DE TUCUMAN



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
JAN 10 1910

26

Sra.

FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA 1º NOMINACION C.J. MONTEROS

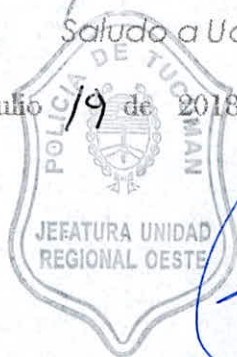
Dra. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA

Su _____ / Despacho:

En la fecha, y por indicación del Sr.
Jefe de Unidad Regional Oeste, ELEVO a vuestro conocimiento y
consideración, el **Mandato Judicial nº 3039** debidamente diligenciado.

Saludo a Ud. muy distinguidamente.

JEFATURA REGIONAL OESTE, Julio /9 de 2018.-



JUAN DOMINGO CARRIZO
COMISARIO C/255
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. I CJM

24/JUL/1998 FS.1




Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

27

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1995/18



H306010000522366

CAUSA: BARRIONUEVO ARIEL s/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART. 181 INC.1º) ART. 181 VICT. MIRANDA DANIEL EDUARDO. F.H.01/06/2018.- Dep. Policial: COMISARIA ACHERAL S.Nº266/70

DECLARACIÓN DE LA VICTIMA

(Arts. 96 – 220 – 221 –222 y 229 del C.P.P. y Art. 245 del C.P.)

-DANIEL EDUARDO,MIRANDA-

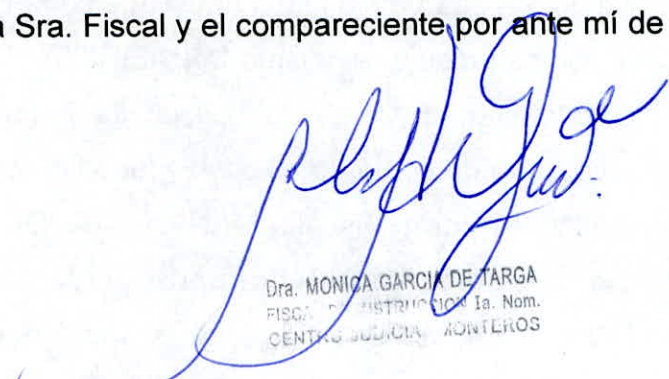
En la ciudad de Monteros, siendo el día 02 de Agosto de 2018, ante esta Fiscalía de Instrucción a cargo de la DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, comparece una persona a fin de prestar declaración como víctima, quien al tomar conocimientos de las penalidades con que la ley castiga a toda aquella persona que se expresa con falsedad, presta juramento en legal forma sobre sus creencias religiosas de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuera preguntado, manifestando en alta voz: Si Juro. Interrogada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: DANIEL EDUARDO MIRANDA, DNI N° 22.181.947, de nacionalidad ARGENTINO, domiciliado en B° 210 VIVIENDAS SAN ANDRES - DPTO. CRUZ ALTA, de Profesión/Ocupación DESEMPLEADO, que sí sabe leer y escribir, de 47 años de edad, nacida el 09/07/1971 en SAN MIGUEL DE TUCUMAN, hija de PASCUAL PAULINO MIRANDA y de AIDA DEL CARMEN CORDOBA, de estado civil DIVORCIADO. Acto Seguido se le hace conocer las disposiciones contenidas en el art. 96 (derechos de la víctima) y de los Arts. 220, 221, 222 y 229 del C.P.P. y art. 275 (obligaciones del testigo) y preguntada si conoce a las partes y si con respecto a las mismas le comprenden las generales de la ley que se le hacen conocer, MANIFIESTA: Que no me comprenden las generales de la ley.- A preguntas realizadas MANIFIESTA: Que al respecto de este hecho ya realicé una denuncia en sede policial, en donde se expresa todo lo ocurrido. En este estado se procede a dar lectura en alta Voz, a la denuncia que corre glosada a fs. 01, de autos la que oída por el compareciente, el mismo MANIFIESTA: Que los hechos sucedieron tal cual como lo relaté en la denuncia policial de fs. 01, por lo que la ratifico íntegramente, reconociendo como de mi puño y letra la firma inserta al pie de la misma. A preguntas realizadas por la Fiscalía MANIFIESTA: **Que al respecto de este hecho recuerdo que dos semanas anterior aproximadamente al 01 de junio de este año, cuando fuimos a hacer una limpieza de los lotes, observe a esta gente metida en los lotes N° 9, 10, 11. Esa vez, yo fui a poner en conocimiento de lo sucedido en la Comisaría de Acheral, donde el Jefe me dijo que junte todos los papeles y que**

regresara el día 01/06/2018 a hacer la denuncia. Yo aquella vez no quise acercarme a hablar con esta gente, porque son muy agresivos, yo los conozco, ya que en el año 2012 ya me usurparon toda la propiedad. Esa vez yo inicie un amparo a la simple tenencia, no recuerdo adonde ya que lo hizo mi abogado, pero a raíz del mismo aquellas personas fueron desalojadas de mi propiedad mediante sentencia y juicio que figura en la denuncia policial. Quiero decir que ese día, después de que fui a poner en conocimiento a la Comisaría de lo sucedido, fue el Comisario BARRIONUEVO al lugar, él se hizo presente en el lugar a dialogar con esta gente, pero no tuvo buen diálogo con ellos, ya que después me dijo que no se puede conversar con esa gente, que no entienden. Al la propiedad la adquiero junto JUAN CARLOS VAZQUEZ en un remate. Después del año 2012, que logramos desalojar a aquella gente, nos juntamos con VAZQUEZ y decidimos lotear la propiedad y partir de allí comenzamos con la venta. La propiedad, el en sector donde se encuentra los lotes N° 9, 10 y 11 no estaba delimita con ningún objeto. Esta gente es colindante a esos lotes y ahora lo que hicieron es, desde su propiedad, extenderse a la totalidad de aquellos lotes, donde pusieron chiqueros. Preguntada si usted tiene en su poder, la copia de la sentencia aludida, responde: si, las tiene mi abogado, las cuales en estos días las voy a adjuntar a esta causa. Preguntado/a si desea agregar algo más, responde: si, que en esta acto ACUSO a BARRIONUEVO ARIEL y su grupo familiar por el delito cometido en mi contra. Asimismo pido celeridad en la presente investigación y el desalojo de aquella gente, ya que aquellos lotes están para la venta y tengo una gran demanda de compradores. Asimismo, los vecinos de aquellos lotes, a los que yo le vendí tiempo atrás, me reclaman a mi y VAZQUEZ por el mal olor que produce los chiqueros. Además, esta situación me esta provocando en gran perjuicio económico, ya que actualmente soy desempleado y subsisto de las ventas de los lotes. Por último, quiero decir que me presento yo solo a hacer la denuncia y ante esta Fiscalía, ya que VAZQUEZ por su trabajo no puedo andar, no obstante tengo toda la aprobación de él para realizar los reclamos y tramites relacionados a este hecho. Que es todo en cuanto tengo para decir al respecto de este hecho Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener el declarante nada que añadir ni enmendar, firmando para constancia la Sra. Fiscal y el compareciente por ante mí de lo que doy fe. GRR 1995/18


Daniel E. Miranda

22181947


Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS


Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISC. INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

78



Nombre / Name
DANIEL EDUARDO

Sexo / Sex M	Nacionalidad / Nationality ARGENTINA	Ejemplar B
-----------------	---	---------------

Fecha de nacimiento / Date of birth
09 JUL / JUL 1971

Fecha de emision / Date of issue
11 ABR / APR 2018

Fecha de vencimiento / Date of expiry
11 ABR / APR 2033

Trámite Nº / Of. ident.
00543351001
8127

Documento / Document
22.181.947

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

DOMICILIO: MZA E CASA 20 B° 210 VIVIENDAS - SAN
ANDRÉS - CRUZ ALTA - TUCUMAN
LUGAR DE NACIMIENTO: TUCUMAN

CUIL: 20-22181947-1

Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

PULGAR

IDARG22181947<8<<<<<<<<<<<<<<<<
7107090M3304112ARG<<<<<<<<<<<<O
MIRANDA<<DANIEL<EDUARDO<<<<<<<

29

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

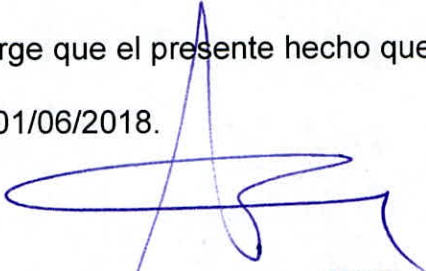
ACTUACIONES N°: 1995/18



H306010000522435

CAUSA: BARRIONUEVO ARIEL s/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART. 181 INC.1º) ART. 181 VICT. MIRANDA DANIEL EDUARDO. Expte. N° 1995/18 F.H.: -
01/06/2018 - Dep. Policial: COMISARIA ACHERAL S.N°266/70-(Responsable: GRR)-

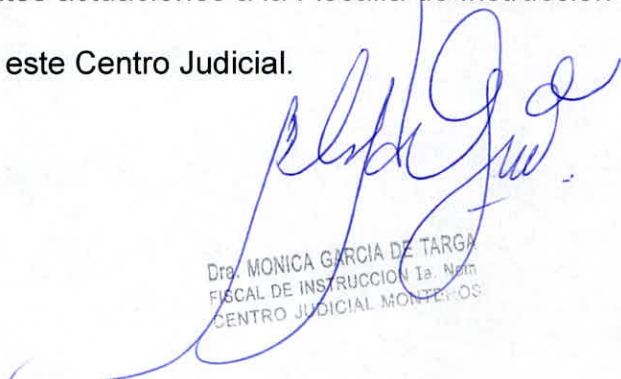
//////////cibido y presentado a despacho hoy 02 de Agosto de 2018 e informo a la Sra. Fiscal, que de la declaración brindada por la víctima Miranda Daniel Eduardo a fs. Surge que el presente hecho que se investiga tuvo lugar, dos semanas antes a la fecha 01/06/2018.


Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

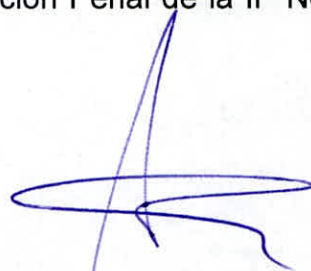
Monteros, 02 de Agosto de 2018 .-

A lo informado por el actuario, téngase presente.

En consecuencia, habiéndose configurado el presente hecho, dos semanas antes a la fecha 01/06/2018, PASEN las presentes actuaciones a la Fiscalía de Instrucción en lo Penal de la Segunda Nominación de este Centro Judicial.


Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En fecha 10.08.18 paso a Fiscalía de Intrucción Penal de la IIº Nom. Expte. En un total de 28 fs.


Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. II C.J.M.

10/AUG/2018 9:02 FS.



Proc. JULIO CESAR MORA
SECRETARIO JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION II C.J.M.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION II C.J.M.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal II

30

ACTUACIONES N°: 1995/18



H306020000524248

CAUSA: BARRIONUEVO ARIEL s/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART. 181 INC.1º) ART. 181 VICT. MIRANDA DANIEL EDUARDO. EXPTE. N° 1995/18.

//////// a diez días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, presento a despacho.-



MONTEROS, 10 de Agosto de 2018.-

Y VISTO: de las constancias de autos, en especial acta de fs. 01 en donde el denunciante Daniel Eduardo Miranda expresa: *"... en el día de hoy al hacerme presente en el lugar para relizar una tarea de limpieza, me doy con la novedad que un vecino de nombre Ariel Barrionuevo, quien es colindantes a los terrernos n° 19, 10 y 11 de la Mza. B, están usurpando la parte trasera de estos lotes, instalando en ellos chiqueros donde tienen animales porcinos, en ese momento decidí retirarme ..."*. A fs. 27 se agrega acta de declaración testimonial en sede judicial, en la que el ciudadano Miranda expresa: *"Que al respecto de este hecho recuerdo que dos semanas anterior aproximadamente al 01 de junio de éste año, cuando fuimos a hacer una limpieza de los lotes, observe a esta gente metida en los lotes N° 9, 10, 11.-"*

Es decir que el denunciante en acta policial precisa el día que tuvo conocimiento del hecho denunciando y luego en acta de sede judicial no puede precisar el día, expresando que fueron dos semanas aproximadamente anteriores al día de la denuncia, por ende no precisando fecha enb que ocurrió el hecho que diera origen a estas actuaciones, corresponde para dirimir la competencia a la fecha de la denuncia.-

En consecuencia y previo descargo de los registros de esta oficina, devuélvanse las presentes actuaciones a la Fiscalía de Instrucción de la Primera Nominación de éste Centro Judicial, y en caso que la estimada colega no comparte el temperamento adoptado por el proveyente, eleve las actuaciones al superior para que dirima la cuestión, ello sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 45 y 55 del C.P.P.-

Dr. JORGE ARIEL CARRASCO
FISCAL DE INSTRUCCION II, NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En la fecha pasó a la Fiscalía de Instrucción Primera Nominación, en 30 fs.-

Proce. JULIO CESAR MORA
SECRETARIO JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I CJM

13/AGO/'18 11:28 FS.:



Proce. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

31

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1995/18



H306010000559676

CAUSA: BARRIONUEVO ARIEL s/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART. 181 INC.1º) ART. 181 VICT. MIRANDA DANIEL EDUARDO – EXPEDIENTE N°: 1995/18 – INSTRUCTOR: CJG.-

//////// En 21 de Febrero de 2019, y por expresa disposición de la Sra. Fiscal, Dra. Mónica García de Targa, REMITO la presente causa a la **UNIDAD ESPECIAL DE RESOLUCIÓN DE CAUSAS** del Centro Judicial Concepción, por intermedio de Mesa de Entradas Penal de este Ministerio Publico, en virtud de que la misma se encuentra comprendida en los supuestos dispuestos en el **inc 1 del art. 13** de la Ley Provincial N° 8934 (en su nueva redacción dada por Ley Modificatoria n° 9114).-


SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En fecha
Judicial Monteros.

paso a Mesa de Entradas Penal, Ministerio Publico, Centro


SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

32

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
UNIDAD ESPECIAL PARA LA RESOLUCION DE CAUSAS - MONTEROS

ACTUACIONES N°: 1995/18



H306680000586530

CAUSA: BARRIONUEVO ARIEL s/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART. 181 INC.1º) ART. 181 VICT. MIRANDA DANIEL EDUARDO. F.H.: - 01/06/2018 - Expte: 1995/18.- Dep. Policial: COMISARIA ACHERAL S.Nº -(Resp: ABAM)-

MONTEROS, 26 de Junio de 2019.

Y VISTAS: Las presentes actuaciones caratuladas BARRIONUEVO ARIEL s/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD (ART. 181 INC.1º) ART. 181 VICT. MIRANDA DANIEL EDUARDO - EXPTE.: 1995/18, CONSIDERANDO:

Atento las constancias de autos y teniendo en cuenta la Resolución Ministerial N° 006 del corriente año, mediante la cual se amplía la Resolución General 002 (Secretaría Judicial) por la que se otorga al Auxiliar de Fiscal durante la investigación penal preparatoria por delegación y bajo supervisión, todas las facultades que son propias del Fiscal.

Asimismo lo normado por la Ley 27,147 que en su Art. 1 modifica el art 59 del Código Penal, introduciendo en el inc. 5º de dicha norma, el criterio de oportunidad como una forma de extinción de la acción penal. Lo que fuera asimismo receptado por la legislatura de nuestra provincia en fecha 02/03/2016, promulgo la ley 8,849, por la que se modifico el código de procedimiento Provincial en materia Penal, incorporándose en dicho cuerpo normativo, el espíritu receptado por el legislador nacional en Código de Fondo, introduciendo también a nivel local el criterio de oportunidad mediante una modificación del artículo 5 del digesto procesal e incorporándose además el artículo 5 bis, 5 ter, 5 quater y 5 quinque, a la vez que se introdujeron otras modificaciones a distintos artículos de la ley Procesal Provincial, intentando de esa forma armonizar las disposiciones y el fin perseguido por el Código de Fondo. Surge además del análisis efectuado a la presente causa, que no se han obtenido los medios probatorios suficientes para atribuir la comisión de un hecho punible. Ello torna injustificado la recepción de declaración en calidad de imputado al no encontrarse configuradas las condiciones exigidas por los artículos 261, 309 y cc. del C.P.P.T. Por ello, este Ministerio Público concluye en que a la fecha la presente causa encuadra en la situación prevista en el artículo 341, primer supuesto, del Código Procesal Penal, sin perjuicio de que la presente resolución sea dejada sin efecto en caso de que se considere procedente.

RESUELVE: por la delegación conferida por las Resoluciones Ministeriales ut-supra enunciadas, disponer el ARCHIVO de las presentes actuaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 341, primer supuesto de C.P.P.T.

Procedase a resguardar el expediente conforme se establezca, regístrese su ubicación física en el Sistema SAE, y remítase al archivo del Poder Judicial. ABAM 1995/18


ANTONI BARRIOS ÁLVARO MARTÍN
AUXILIAR FISCAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En 26/6/19 remito la presente causa al Archivo del MPF.-

